



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0407/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGOPSU/DESU/169/2023 de fecha 03 de abril de 2023, firmado por el Director Ejecutivo de Servicios Urbanos de la Alcaldía Coyoacán, Jorge Calvo Ramírez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcenas y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1498/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

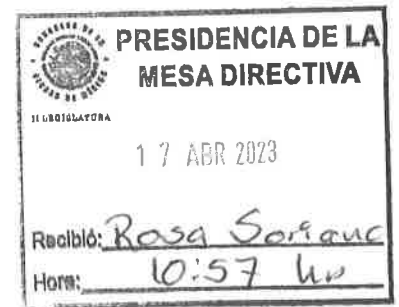
Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Jorge Calvo Ramírez, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos de la Alcaldía Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Ojaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO:

00083046

FECHA:

17-04-2023

HORA:

14:50

RECIBIÓ:

Cony

Con Queso.

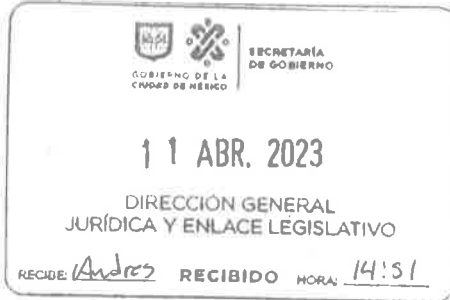


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CORTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CDMX, Coyoacán, 3 de abril de 2023
Oficio Núm. DGOPUS/DESU/169/2023
Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para referirme a su oficio Núm. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00077.13/2023**, y oficio **MDPPOPA/CSP/1498/2023**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada marzo del 2023, por el que se exhorta:

" ÚNICO. SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CDMX A QUE, DE ACUERDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, MANTENGAN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO EL ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSIDEREN SU REFORZAMIENTO, ASÍ COMO, LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES, VIALIDADES Y AVENIDAS DE A CDMX, DE ACUERDO CON SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA"

Al respecto, de conformidad con las facultades delegadas y conferidas a esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, contenidas en el "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre del 2021, hago de su conocimiento que la Alcaldía Coyoacán como Órgano Político-Administrativo integrante de la Ciudad de México, tiene la obligación de acatar y ejecutar mediante sus diversas áreas administrativas los lineamientos que a cada una le competen, por la naturaleza de sus atribuciones y funciones.

Por lo antes expuesto, comunico usted que, la Alcaldía Coyoacán a través de la Unidad Departamental de Alumbrado Público de acuerdo con su Programa Operativo Anual y los recursos públicos disponibles, realiza de manera permanente el mantenimiento correctivo y preventivo de la red secundaria de alumbrado público de la demarcación. Lo anterior, en coordinación con la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbano de la Ciudad de México, Dirección General de Participación Ciudadana, y con los Comités Vecinales de la Alcaldía, atendiendo la demanda ciudadana y realizando el reforzamiento del alumbrado en zonas donde es necesario mejorar la iluminación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JORGE CALVO RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS

C.c.p. Arq. Martha Amalia Eiguea Vinlegra, Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos.- Presente. V.T. DGOPUS/617/23.
Fernando Cravito Padilla. Director General de Vinculación InterInstitucional COY/0725/23
Agripino Zenil Zenil.- JUD de Alumbrado Público.-Presente OF. JUDAP/214/2023

Ref.: Folio DESU/1216/23 Folio DESU/1267/23.

Calzada de Tlalpan s/n, Dirección Norte Puente Taxqueña
Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 7712817010

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS